

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Cota 20 de agosto 2025.

CARLOS SÁNCHEZ FÁBREGA

Presidente de la Junta Directiva y Gerente General
De Transporte Masivo de Panamá, S.A.

Señor presidente de la Junta Directiva y Representante Legal:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, El suscrito James Posada Rosero, hombre, colombiano, mayor de edad, empresario, casado, con pasaporte No. PE130520, actuando en mi condición de representante legal de la empresa SUPERPOLO S.A.S sociedad extranjera constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, registrada bajo el NIT No. 830092963-2, con domicilio en Km 1,6 via Siberia Cota potrero Chico, Cota Cundinamarca Colombia, Tel: +57 8776900, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o







jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

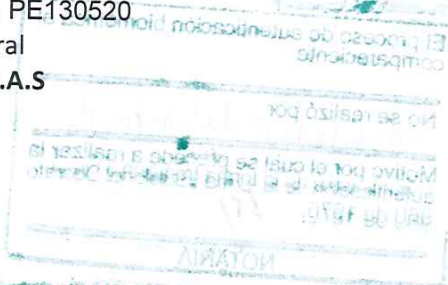
Dada en la ciudad de Panamá, a los xxxxxx días del mes de xxxxx de 2025.

JAMES POSADA ROSERO

Pasaporte No. PE130520

Gerente general

SUPERPOLO S.A.S



NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE COTA
CUNDINAMARCA

En Cota - Cundinamarca, a **29 AGO 2021**
ante mí, Notaria Única de este Círculo se
presentó **James Posada**
Rosevo
con C.C. No. **94.365.772**
de **Tolima** y declaró que el
contenido del anterior documento es cierto y
que la firma y huella puestas en
el son suyas.
El declarante



SE AUTENTICA A
SOLICITUD DEL INTERESADO
ART 6 DEC 960 DE 1970
NOTARIA ÚNICA DE COTA



El proceso de autenticación biométrica al
compareciente

No se realizó por
A solicitud del interesado
Motivo por el cual se procede a realizar la
autenticación de la firma mediante el Decreto
960 de 1970: **ny**

NOTARIA



ESPACIO EN BLANCO